

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****447** *EMPRESA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GEOTECNIA, S.L.*

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Callejón Sánchez y Manuel Nacimiento Aguilar contra Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, S.L., se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, S.L., en situación de insolvencia por importe de 13.661,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Málaga, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092482-1